

## ANUNCIO

De la Asociación de Ciudades de la Ciencia e Innovación, Red Innpulso, por el cual se hace pública la licitación del contrato privado de prestación del **servicio de asistencia técnica a la Secretaría y/o la Dirección General de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación – Oficina Técnica Red Innpulso.**

### 1. Poder adjudicador

- a) Nombre: Asociación Red Innpulso – Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación
- b) Número de identificación (CIF): G-87291621
- c) Dirección: c/ Jaume Abril, núm. 2, CP-08840 Viladecans (Barcelona)
- d) Código NUTS: ES511
- e) Teléfono: 936 351 800
- f) Fax: 936 37 41 40
- g) Dirección de internet de la entidad: [www.redinnpulso.es](http://www.redinnpulso.es)
- h) Perfil del contratante: accesible desde [www.viladecans.cat](http://www.viladecans.cat) (Sede electrónica / Perfil del Contratante) o directamente desde la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.cat/es/perfils-contractant>
- i) Tipos de poder adjudicador: No administración pública
- j) Principal actividad del poder adjudicador: Fomento de la colaboración entre las ciudades de la Ciencia y la Innovación para la definición y aplicación de políticas locales innovadoras
- k) Central de compras o cualquier otra forma de contratación conjunta: No
- l) Dependencia que tramita el expediente

Asociación de Ciudades de la Ciencia y la Innovación. Red Innpulso  
Presidencia Red Innpulso  
Dirección: c/ Jaume Abril, 2  
Dirección electrónica: [alcaldessa@viladecans.cat](mailto:alcaldessa@viladecans.cat)  
Teléfono: 936 351 959 i 936 351 809

### 2. Obtención de documentación e información

- a) Expediente número: 01/2024
- b) Dirección de Internet dónde están disponibles los pliegos y demás documentación de la licitación: Perfil del contratante del Ayuntamiento de Viladecans integrado en la Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.cat/es/perfils-contractant/detall/Viladecans>

- c) Aclaraciones y/o consultes a los Pliegos o al resto de documentación: A través del apartado de “enviar pregunta” al espacio virtual de la licitación. Estas “preguntas y respuestas” serán públicas y accesibles a través del tablón de avisos, residenciado en el perfil del contratante del órgano de contratación  
<https://contractaciopublica.cat/es/perfils-contractant/detall/Viladecans>
- d) En el caso de que por problemas técnicos no sea posible realizar las consultas mediante este sistema, estas podrán realizarse a través de la dirección electrónica [alcaldessa@viladecans.cat](mailto:alcaldessa@viladecans.cat)
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Se publicará en el perfil del contratante

### **3. Objeto del contrato**

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: Servicio de asistencia técnica a la Secretaría y/o a la Dirección General de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación – Oficina Técnica de la Red Innpulso  
En este sentido, el servicio a desarrollar por la OT se estructura en los cuatro ámbitos de trabajo en los que centra su actividad la Secretaría y/o la Dirección General de la Red:
  - **Ámbito de Gobernanza:** Apoyo a la Red Innpulso en las actividades relacionadas con las labores de dirección, así como acciones relacionadas con la visión estratégica de la Red, las líneas de trabajo y la comprensión y evolución de las políticas y directrices globales, europeas y nacionales, en materia de innovación
  - **Ámbito de Coordinación y Gestión:** Apoyo a la Red Innpulso en las actividades relacionadas con las labores de gestión general y la coordinación con la Oficina de Proyectos, responsable de la gestión de los Grupos de Trabajo
  - **Ámbito de Eventos y Comunicación:** Apoyo a la Red Innpulso en el planteamiento e implementación de la estrategia de comunicación, tanto a nivel externo como interno, poniendo especial foco en la organización de los eventos propios de la red
  - **Ámbito Legal y Financiero:** Apoyo a la Red Innpulso en las actividades relacionadas con las labores de administración, finanzas y de ámbito jurídico
- c) División por lotes: No se considera adecuado su división en lotes por los motivos que se justifican en el informe del contrato que obra en el expediente
- d) Lugar: Sede la Red Innpulso. Viladecans (08840) Barcelona
- e) Vigencia del contrato: Un año a contar desde el inicio de la prestación del servicio
- f) Admisión de prórroga: Sí (1)

- g) Contratos periódicos: No
- h) CPV: 72224000 – 1 (Servicios de consultoría en gestión de proyectos)

**4. Tramitación y procedimiento**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

**5. Valor estimado del contrato**

**220.936 € (IVA excluido)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC)	
Presupuesto base de licitación	110.468,00 €
Posible prórroga prevista	110.468,00 €
	220.936,00 €

**6. Presupuesto base de licitación**

Por un año de ejecución **133.666,28 € (IVA incluido)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)	
Presupuesto base de licitación (1 año IVA excluido)	110.468,00 €
Importe correspondiente al IVA (21%)	23.198,28 €
	133.666,28 €

El presupuesto base de licitación tiene carácter de máximo y las ofertas presentadas por los/las licitadores/as no lo podrán superar en ningún caso. Las ofertas que superen este presupuesto base de licitación máximo serán desestimadas automáticamente.

**7. Admisión de variantes**

No

**8. Garantías exigidas**

- a) Provisional: No procede
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (excluido el IVA)

## 9. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No procede
- b) Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: la que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de la que se realiza un pequeño resumen a continuación:

### b.1) Solvencia económica y financiera

Los criterios para la acreditación de la solvencia económica y financiera serán:

- Volumen anual de negocios del licitador en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato, debiendo ser en alguno de los tres últimos ejercicios superior, al menos una vez y media, a la base imponible anual de la licitación (igual o superior a 165.702,00€)
- Ratio del patrimonio neto o entre activos y pasivos, debiendo ser superior a 1

### b.2) Solvencia técnica o profesional

Los criterios para la acreditación de la solvencia técnica o profesional serán:

- Realización de servicios o trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado del año de mayor ejecución, de los últimos tres años, sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (igual o superior a 77.327,60€)
- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales. Se deberán adscribir al servicio, al menos, 5 personas con los siguientes perfiles en cuanto a experiencia y cometidos:
  - 1 Coordinador/a, con un mínimo de 5 años de experiencia en proyecto similares y una dedicación mínima del 25%
  - 2 Consultores/as, con un mínimo de 3 años de experiencia en proyectos similares y una dedicación mínima del 40%
  - 1 Responsable de comunicación y eventos, con un mínimo de 5 años en proyectos similares y una dedicación mínima del 30%
  - 1 Administrativo/a, con un mínimo de 3 años de experiencia en gestión de asociaciones y una dedicación mínima del 10%

## 10. Criterios de adjudicación

- a) Criterios de valoración dependientes de juicio de valor [hasta 50 puntos]
  - 1) Memoria de la propuesta para la gestión de la Oficina Técnica de la Red Innpulso [hasta 50 puntos]

- b) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas [hasta 50 puntos]
  - 2) Oferta económica [hasta 30 puntos]
  - 3) Experiencia en gestión de redes de ciudades [hasta 10 puntos]
  - 4) Experiencia adicional del personal que se propone para la ejecución del contrato [hasta 10 puntos]

## 11. Condiciones especiales de ejecución del contrato

- a) Garantizar la protección de las condiciones salariales y condiciones generales de convenios de los trabajadores y trabajadoras adscritos/as a la ejecución del servicio
  - Establecer las medidas para garantizar el cumplimiento de las condiciones salariales fijadas en los convenios de aplicación.
  - Garantizar la aplicación de medidas para favorecer y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
  - Favorecer la formación en el lugar de trabajo y la aplicación de las obligaciones ofertadas por el licitador en esta materia.
- b) Realizar una correcta gestión ambiental en la ejecución de la prestación de los servicios, tomando las medidas necesarias para minimizar los impactos que puedan ocasionar, o se puedan derivar de la prestación de los servicios, de acuerdo con la legislación vigente.
- c) Aplicar los criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual siguientes:
  - Observar los principios, las normas y los cánones éticos propios de las actividades, los oficios y/o las profesiones correspondientes a las prestaciones objeto de los contratos.
  - No realizar acciones que pongan en riesgo el interés público.
  - Denunciar las situaciones irregulares que se puedan presentar en los procesos de contratación pública o durante la ejecución de los contratos.
  - Abstenerse de realizar conductas que tengan por objeto o puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia como por ejemplo los comportamientos colusorios o de competencia fraudulenta (eliminación de ofertas, asignación de mercados, rotación de ofertas, etc.)
  - Respetar los acuerdos y las normas de confidencialidad.
  - Colaborar con el órgano de contratación en las actuaciones que este realice para el seguimiento y/o evaluación del cumplimiento del contrato, particularmente facilitando la información que le sea solicitada para estas finalidades y que la legislación de transparencia y

los contratos del sector público imponen a los adjudicatarios en relación con la Administración o administraciones de referencia sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que les correspondan de forma directa por previsión legal.

**12. Fecha y referencia de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea”**

No procede

**13. Fecha de envío del anuncio de licitación al “Diario Oficial de la Unión Europea”**

No procede

**14. ACP (Acuerdo sobre Contratación Pública) aplicable al contrato**

No

**15. Presentación de ofertas**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día fijado en el perfil del contratante a las 14:00:00 horas
- b) Modalidad de presentación: en formato electrónico y mediante la herramienta de Sobre Digital, accesible a la dirección siguiente: <https://contractaciopublica.gencat.cat/perfil/Viladecans>
- c) Documentación para presentar: la que se reseña en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: SEIS MESES, contados desde la fecha de obertura de proposiciones

**16. Obertura telemática de las ofertas (sobres A, B y C)**

- a) Entidad: Asociación de Ciudades de la Ciencia y la Innovación. Red Innpulso
- b) Dirección: c/ Jaume Abril, 2
- c) Localidad y código postal: Viladecans 08840
- d) Fecha y hora de obertura telemática del sobre digital B: la indicada en el perfil del contratante
- e) Fecha y hora de obertura telemática del sobre digital C: La fecha, hora y lugar del acto público de obertura del sobre C se publicará en el perfil del contratante, una vez emitido el informe técnico de valoración de las ofertas técnicas (criterios con juicio de valor)

- f) Personas autorizadas a asistir a la obertura telemática del sobre digital C: el acto de obertura de las proposiciones es público

**17. Lenguas para redactar ofertas o solicitudes**

Castellano

**18. Financiación con fondos de la Unión Europea**

No

**19. Otras informaciones**

Las que se reseñan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

Viladecans, a fecha de la firma electrónica.

**Sra. Olga Morales Segura**

Presidenta ARINN  
Asociación Ciudades de la Ciencia y la Innovación  
Red Innpulso